



INSTRUCCIÓN Nº 10/2021/DGP DE 28 DE OCTUBRE DEL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN SOBRE LAS ESTRATEGIAS DE ACTUACIÓN PARA MEJORAR LA COBERTURA DE VACUNACIÓN FRENTE A LA GRIPE ENTRE LOS TRABAJADORES DE SACYL EN LA CAMPAÑA 2021-2022

TRABAJADORES ATENCIÓN HOSPITALARIA Y GERENCIAS DE ÁREA

Primera.- Inicio de la campaña

La Campaña de vacunación contra la gripe para la temporada 2021-2022 ha dado comienzo bajo el lema "*Una vacuna más, una gripe menos*".

Segunda.- Vacunación prioritaria

La Instrucción conjunta de 22 de octubre de la Dirección General de Salud Pública y de la Dirección General de Planificación y Asistencia Sanitaria sobre la Campaña de vacunación frente a la gripe para la temporada 2021-2022 incluye entre sus objetivos **reforzar la vacunación** del personal sanitario, considerado grupo prioritario, para garantizar su seguridad en el desempeño del puesto de trabajo y la seguridad del paciente.

Precisamente, en atención a la especial vulnerabilidad de determinados pacientes, a los efectos de la vacunación del personal contra la gripe, se considerarán como **servicios de alto riesgo**, aquellos que atienden pacientes cuyas condiciones de salud hacen necesaria la aplicación de cuidados y técnicas especiales. A estos servicios se les exigirá una mayor implicación:

- Zonas Covid.
- Unidades de Cuidados Intensivos.
- Coronarias.
- Hemodiálisis.
- Oncología.
- Unidades de trasplante.
- Urgencias.
- Pediatría.
- Medicina Interna.
- Otros que cada gerencia, con el asesoramiento del Servicio de Prevención, considere que cumplen con los criterios establecidos.





Tercera.- Objetivo de vacunación

En la temporada 2020-2021 la cobertura global de vacunación del personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León alcanzó el 55,31%. Por Gerencias fue del 52,21% en Atención Primaria, 56,26% en Hospitalaria y 73,13% en Emergencias.

Tal y como se recoge en el **Plan Anual de Gestión** para el año 2021, en la presente temporada se deberá alcanzar el **75% de cobertura** de vacunación entre los profesionales de todas las Gerencias.

Cuarta.- Vacunación del personal

El personal del ámbito hospitalario y de las Gerencias de Salud de Área será vacunado prioritariamente por los **Servicios de Prevención de Riesgos Laborales**, quienes contarán con el apoyo del personal sanitario de otros servicios (Medicina Preventiva o quien disponga la Gerencia).

En casos muy concretos y de forma justificada se podrá encomendar esta función a personal ajeno a los Servicios de Prevención pero sometido a las mismas instrucciones.

Quinta.- Consentimiento informado

Se adjuntan los modelos de consentimiento informado de las vacunas disponibles, que cada profesional deberá leer, firmar y entregar antes de la administración de la vacuna al responsable de vacunación.

Para agilizar y facilitar el proceso de vacunación, se remitirán desde servicios centrales por correo electrónico los modelos de consentimiento informado a todos los profesionales, de modo que puedan llevarlo ya cumplimentado en el momento de la administración de la vacuna.

Sexta.- Registro

Todas las vacunas se registrarán en el módulo **VACU**.

El registro de los lotes se realizará por el **Servicio de Farmacia** en el que se hace la recepción de la vacuna.

Las Gerencias dispondrán lo necesario para dotar a los Servicios de Prevención de los recursos informáticos y del **personal de refuerzo** que permitan el registro de forma ágil y segura.

Para garantizar la correcta contabilización de las vacunas administradas al personal de los centros sanitarios, el registrador señalará la indicación que corresponda:

Indicaciones por circunstancias específicas o riesgos laborales:

- Por probabilidad de exposición:
 - Trabajador de centro sanitario:
 - Atención Hospitalaria (Sacyl)
 - Médico
 - Enfermera
 - TCAE
 - Otro personal sanitario
 - Personal No Sanitario
 - Personal Externo
 - Estudiantes

Al finalizar la campaña, cada Servicio de Prevención elaborará el **Resumen numérico final** de trabajadores vacunados por tipo de personal, Modelo de Evaluación de trabajadores de Hospitales y Área que se enviará al:

- Servicio Territorial de Sanidad de la provincia correspondiente.
- Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Profesionales.

Séptima.- Seguimiento.

Con periodicidad quincenal los Servicios de Prevención remitirán al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General de Profesionales y a la Gerencia correspondiente el número de dosis administradas a personal de hospitales.

Octava.- Medidas a adoptar para incrementar la cobertura de vacunación de profesionales

Con objeto de alcanzar o superar el objetivo de cobertura de la vacunación entre el personal de los centros sanitarios, en la presente campaña se plantea el desarrollo de una serie de **actuaciones** que precisan la implicación de **toda la estructura preventiva de Sacyl**.

Las **medidas** a adoptar serán las siguientes:

1. Información en el **Portal Salud** Castilla y León y la **intranet** de las Gerencias.
2. Utilización de servicios web y **redes sociales**.



3. **Carta de la Consejera de Sanidad** dirigida a todos los equipos directivos y mandos intermedios resaltando su responsabilidad en la vacunación del personal como medida para proteger su salud, la de los pacientes a los que atienden, así como la de sus propios familiares y allegados.
4. **Carta del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud** a las Secretarías Autonómicas de los **Sindicatos y a todos los delegados de prevención** de las Áreas de Salud solicitando su colaboración en la sensibilización de los trabajadores.
5. Celebración de **sesiones informativas** en los centros y servicios a cargo de los mandos intermedios, instando a los profesionales a vacunarse contra la gripe.
6. **Carteles** para el personal de los centros sanitarios.
7. **Díptico informativo** en versión digital.
8. **Correos electrónicos masivos** dirigidos desde la Dirección General de Profesionales a todas las cuentas del personal de la Gerencia Regional de Salud recomendando la vacunación al inicio, hacia la mitad y al final de la campaña.
9. **Recomendación** de la vacunación antigripal en los **exámenes de salud y consultas** del Servicio de Prevención.
10. **Facilitar la vacuna** fijando horarios amplios y flexibles y acercándola a los centros.
11. Vacunación prioritaria y directa en los **servicios de alto riesgo**.
12. **Seguimiento y publicidad semanal de cobertura en Atención hospitalaria**. Con la información semanal remitida por los Servicios de Prevención, la Dirección General de Profesionales publicará en el Portal Salud Castilla y León las coberturas alcanzadas por cada centro hospitalario.
13. **No retirar la vacuna** a la finalización oficial de la Campaña y continuar vacunando a demanda.
14. Análisis de las coberturas alcanzadas y de la efectividad de las medidas implantadas en:
 - **Órgano de Coordinación Interna de PRL.**
 - **Comités de Seguridad y Salud.**
 - **Comité Intercentros.**

Valladolid, 28 de octubre de 2021
EL DIRECTOR GERENTE DE LA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD



Manuel Mitadiel Martínez

